**H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO**

**P R E S E N T E**

Los suscritos integrantes de la **Comisión de Desarrollo Rural**, con fundamento en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 50, 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato; sometemos a consideración de este H. Cuerpo Edilicio la propuesta de acuerdo que se formula al final del presente dictamen, misma que se basa en las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**I.** El Gobierno del Estado de Guanajuato en corresponsabilidad con los Ayuntamientos, fomentan e impulsan el desarrollo integral de las comunidades rurales, estableciendo con ellas y las demás entidades de la Administración Pública Estatal competente, los programas de obra y servicios de infraestructura básicas.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, el Gobernador del Estado delega dicha atribución a la dependencia que de acuerdo con dicha ley es la competente.

**II.-** En este caso, la dependencia que deberá ejecutar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento de la actividad agropecuaria y de desarrollo rural, de conformidad con los planes nacional y estatal de desarrollo, así como promover el aumento de la producción y la productividad agropecuaria, a fin de elevar el nivel de ingreso y la calidad de vida de la población rural; lo es la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, la que de conformidad con los artículos 2 segundo párrafo, 13, fracción VII, 18 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, constituye una dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo.

**III.-** Asimismo, dentro de las atribuciones con las que cuenta este Ayuntamiento de León, Guanajuato, es el de promover el desarrollo en las zonas rurales del Municipio, por lo cual en la presente Administración Municipal 2018-2021 se trabaja estrechamente en el desarrollo integral de todos los habitantes del Municipio de León.

**IV.** En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 262, sexta parte, de fecha 31 de diciembre de 2020, fueron publicadas las Reglas de Operación del Programa “Conectando mi Camino Rural para el ejercicio fiscal 2021”.

Dicho programa tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural e impactar en el desarrollo agropecuario a través de mejorar las vías de acceso. El apoyo del programa consiste en entregar recursos económicos a los Municipios, para concurrir en acciones de construcción de rehabilitación, conservación y mejoramiento de caminos rurales y rehabilitación de caminos saca cosechas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del medio rural y fomentar el desarrollo agropecuario y mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en el medio rural, al facilitar el acceso al mercado de los productos regionales, abaratar costos de los insumos necesarios para las actividades productivas.

**V.-** Derivado de lo anterior, el Municipio de León, Guanajuato y el Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado de Guanajuato, han decidido suscribir un convenio de coordinación, con la finalidad de que esta última apoye al Municipio con recursos económicos para la realización de diversas acciones que contribuyan a mejorar la zona rural, en atención a ello, en fecha 12 de enero de 2021 este Municipio hizo del conocimiento a la Secretaría la intención de participar en dicho programa con la rehabilitación de caminos rurales y caminos saca cosechas.

**VI.-** Por consiguiente, la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado de Guanajuato para apoyar a los trabajos de rehabilitación de caminos rurales y caminos saca cosechas concurrirá con este Municipio, con el importe que podrá ascender hasta el 65% del costo total de la obra presentado por el Municipio y que equivale a la cantidad de $14,284,430.28 (catorce millones doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta pesos 28/100 m.n.), mismo que se entregará siempre y cuando exista suficiencia presupuestal.

En esa misma tesitura, el Municipio aportará la diferencia que equivale hasta por la cantidad de 7,691,616.29 (siete millones seiscientos noventa y un mil seiscientos dieciséis pesos 29/100 m.n) ya sea de manera directa o con la participación de las personas beneficiadas.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 76 fracciones I inciso k) y III incisos a) y b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se somete a la consideración del Ayuntamiento, la propuesta del siguiente:

**A C U E R D O:**

**PRIMERO. Se autoriza** la participación del Municipio de León, Guanajuato, en el Programa “Conectando mi Camino Rural para el ejercicio fiscal 2021”, así como la celebración de los correspondientes convenios de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado de Guanajuato, para la rehabilitación de caminos rurales y caminos saca cosechas.

Los instrumentos jurídicos habrán de celebrarse en los términos y condiciones que resulten en consecuencia de las solicitudes que hayan sido dictaminadas como positivas y validadas por el Comité del Programa.

**SEGUNDO.-** Se ***instruye*** a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos presupuestales y contables que se requieran para el mismo fin, sujetándose en todo momento a la suficiencia presupuestal disponible en el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal que corresponda.

**TERCERO.-** Se ***instruye*** y se ***faculta*** a la Dirección General de Desarrollo Rural para que en el ámbito de su competencia realice todos los actos jurídicos y administrativos necesarios para el cumplimento del presente acuerdo. Asimismo para que una vez que sean celebrados los convenios de coordinación correspondientes se informen a esta Comisión las acciones que derivaron de ellos.

**ATENTAMENTE**

**“EL TRABAJO TODO LO VENCE”**

**“2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA”**

**LEÓN, GUANAJUATO A 11 DE MAYO DE 2021”**

**INTEGRANTES DE LAS COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.**

**HÉCTOR ORTÍZ TORRES**

**REGIDOR**

**GILBERTO LÓPEZ JIMÉNEZ**

**REGIDOR**

**GABRIEL DURÁN ORTÍZ**

**REGIDOR**